ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

CTEC-SAMC-002-2022

REHABILITACIÓN DE MALLA ASFÁLTICA EN ZONA DE DESCARGUE DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA

ABRIL DE 2022

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico con el propósito de lograr una aproximación a la **LA CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA"** de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, lo cual es de aclarar, son diferentes para cada caso específico y conllevan a obtener resultados más precisos para generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, **LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA,** pretende por medio del presente estudio, dar aplicación efectiva de los principios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales son de gran importancia en cada uno de los procesos de contratación.

Dado lo anterior, el presente documento está distribuido de la siguiente forma: en primer lugar se establecen las condiciones del objeto a contratar y por las cuales se enmarca el desarrollo del documento; en segundo lugar, se realiza el análisis macroeconómico de la economía colombiana la cual permite delegar el estado actual a nivel económico, social y financiero del mercado colombiano; en tercer lugar; con base en lo indagado en el punto anterior se define el mercado objeto del estudio, en esta sección se realiza el análisis microeconómico del sector definiendo la oferta y la demanda y los aspectos generales que componen el sector a nivel: económico, técnico, regulatorio, entre otros; en cuarto lugar, luego de estudiar el sector y subsector para los casos donde aplique, se realiza el análisis financiero y se definen los indicadores como requisito habilitante para el proceso a adelantar.

A continuación, se presenta el estudio de sector.

Página web https://home.terminalcucuta.gov.co/
Correo: gerencia@terminalcucuta.gov.co - Avenida 8 No. 1-25 Barrio El Callejón Teléfono:5481719, San José de Cúcuta – Norte de Santander – Colombia NIT: 890.501.433-5

2. CONDICIONES DEL PROCESO

2.1. OBJETO:

REHABILITACIÓN DE MALLA ASFÁLTICA EN ZONA DE DESCARGUE DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA

2.2. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE): CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS DE PESOS ($45.000.000) M/L

2.3 PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de CUARENTA Y CINCO (5) DIAS, o hasta agotar los recursos, lo primero que suceda, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.4. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO

En virtud de lo descrito en los numerales anteriores, el contrato a celebrar es un contrato de OBRA PÚBLICA

2.5. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)

La presente adquisición se encuentra incluida dentro del PAA vigencia 2022 de la entidad.

2.5.1 Opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad

Las empresas que pertenecen al sector reportan su información a la Superintendencia de Sociedades y Cámaras de Comercio y se encuentran clasificadas de acuerdo a los códigos *CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME de todas las actividades económicas (CIIU)*

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- RUES de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Camara de comercio de Bogotá http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

2.5.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC (UNITED NATIONS STANDARD PRODUCTS AND SERVICES CODE)

De igual manera, los productos y servicios producidos o prestados por todas las empresas deben codificarse según la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas. V.14.080:

CÓDIGO SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7214	Servicios de construcción pesada	721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	72141103	Servicio de pavimentación de calles y carreteras
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7214	Servicios de construcción pesada	721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	72141104	Servicio de repavimentación de calles y carreteras
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7214	Servicios de construcción pesada	721410	Servicios de construcción de autopistas y carreteras	72141003	Servicio de mantenimiento de calles y carreteras
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7214	Servicios de construcción pesada	721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	72141103	Servicio de pavimentación de calles y carreteras
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7214	Servicios de construcción pesada	721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	72141104	Servicio de repavimentación de calles y carreteras

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Página web https://home.terminalcucuta.gov.co/
Correo: gerencia@terminalcucuta.gov.co - Avenida 8 No. 1-25 Barrio El Callejón Teléfono:5481719, San José de Cúcuta – Norte de Santander – Colombia NIT: 890.501.433-5

A. ASPECTOS GENERALES

El presente análisis se adelanta en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

LA CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA" está obligada a Prestar los servicios propios del terminal relacionados con la actividad transportadora, en condiciones de equidad, oportunidad, calidad y seguridad. (num. 2. Art. 2.2.1.4.10.4.1. Dec 1079 de 2015), lo cual implica la conservación de las instalaciones en las mejores condiciones posibles.

Para satisfacer esta necesidad, la entidad no cuenta con personal idóneo y capacitado, por lo cual requiere contratar la prestación de servicios rehabilitación de la malla asfáltica en algunos sectores que componen la zona operativa de la Terminal de Transportes.

Para determinar los costos del proceso, ***LA CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA"***, cuenta con el apoyo de un profesional de apoyo en la disciplina de la ingeniería civil, quien ha determinado las zonas a intervenir y las especificaciones técnicas que el posible contratista debe cumplir para garantizar la ejecución eficaz del contrato de se suscriba. De igual manera, se tienen en cuanta los precios reales de mercado para la ejecución de este tipo de proyectos.

Los proponentes, para la presentación de su oferta, deberán tener en cuenta la totalidad de los insumos necesarios para la ejecución de las obras en los términos establecidos en el proyecto (Planos, especificaciones técnicas de construcción, etc.) y en lo que su experticia como constructor le indique, en razón de ello deberá consultar manuales y recomendaciones de fabricantes e instaladores y demás recursos que se encuentren disponibles para hacer una correcta y completa valoración de sus costos, en caso que no incluya algún insumo básico necesario para la completa y correcta ejecución de las actividades de ninguna manera podrá hacer reclamación para obtener mayor pago, ajuste o actualización de valor por cualquier concepto. Los insumos que deberá tener en cuenta en el momento de calcular sus costos directos, como mínimo, son:

A. Materiales en cuantías necesarias para cumplir las calidades, resistencias, tamaños, espesores u otros requeridos, allí deberá incluir también los desperdicios que considere necesarios para ello; estos materiales deberán ser todos de primera calidad, en caso que haya calculado, dentro de sus costos, otros tipos de calidad, deberá suministrar e instalar de primera calidad, so pena de rechazo de materiales u obras instaladas por parte de la supervisión de obra, el municipio, cualquiera sea el momento en que se evidencie este hecho.

Página web https://home.terminalcucuta.gov.co/
Correo: gerencia@terminalcucuta.gov.co - Avenida 8 No. 1-25 Barrio El Callejón Teléfono:5481719, San José de Cúcuta – Norte de Santander – Colombia NIT: 890.501.433-5

B. Equipos y herramientas necesarios para ejecutar las actividades contratadas, deberá incluir también los mantenimientos de estos elementos, cualquier equipo que sea detectado, durante la ejecución de la obra, sin el lleno de los requisitos de operación, seguridad o mantenimiento será solicitado retirar de la construcción a un sitio seguro donde se realice el aprestamiento necesario para operar en condiciones seguras.

C. Mano de obra en cantidades requeridas para cumplir los plazos de construcción propuestos, esta mano de obra es la operativa tal como, contra maestros, oficiales, ayudantes, etc., para la ejecución de la obra en óptima calidad, deben incluir todos los costos reglamentados legalmente.

D. Subcontratos necesarios para realizar actividades especiales, debe incluir suministro, instalación y puesta en marcha de todos los elementos.

E. Transportes y almacenamientos o bodegajes de todos los insumos básicos requeridos para la ejecución de la obra en el aspecto de costos directos.

Cálculo de los costos indirectos (A.I.U.)

El tope del valor del A.I.U. (Administración - Imprevistos - Utilidad) para construcción por sede no podrá exceder el 30%, so pena de rechazo de la oferta que está ofertando.

Nota 1: El componente de Administración (A) del A.I.U. comprende todos los gastos administrativos necesarios para la ejecución de las obras, atendiendo la ubicación geográfica de cada proyecto, en este apartado del análisis el proponente deberá informarse suficientemente sobre todos los aspectos que a continuación se mencionan:

- Personal administrativo de obra (El que se incluye como mínimo en el proyecto), asesores especializados en cualquier campo objeto del contrato, maestros, contra maestros, oficiales de administración, ayudantes por administración, aseo y servicios generales relacionados con el campamento de obra y zonas administrativas, etc., incluido también todos los costos por traslados, transportes, alojamientos, prestaciones sociales y todo concepto laboral para este personal.

- Costos de campamentos de obra (Zonas adecuadas para oficinas, almacenes, baños, patios de almacenamiento, senderos de acceso, seguridad, etc.), incluyendo casinos, dotaciones (Escritorios, sillas, mesas, planotecas, estanterías para almacenamiento o archivo, etc.) y el pago de conexión y mantenimiento de servicios públicos provisionales de la obra.

- Suministro de Software (licencias para su utilización), hardware y dotación de equipos e insumos de oficina para la ejecución de obra, incluyendo impresoras,

copiadoras, con el suministro de fungibles, como papelerías, toners, elementos de oficina, cajas menores, empastes, copias, planos, edición y presentación de informes, etc.

- El contratista a su costo sacará las copias o ploteos de los estudios y diseños técnicos que vaya a utilizar durante todo el proceso de ejecución de la obra, estas copias y/o ploteos deberán ser verificados por la interventoría (si hay lugar a ella) durante la fase de pre construcción, previo a la iniciación de la fase de construcción (Ejecución de obras).

- Implementación del sistema de seguridad industrial, salud ocupacional, medio ambiente y aseguramiento de la calidad, con todos sus costos asociados.

- Ensayos de control de calidad para la obra.

- Mantenimiento de equipos y herramientas.

- Todos los transportes aéreos, terrestres, fluviales, marítimos, o cualquiera otro requerido para cualquier aspecto diferente de los insumos básicos de ejecución de obra (Materiales, Equipos y herramientas), los transportes de estos insumos básicos deberán ser incluidos en los costos directos del proyecto.

- Impuestos (Impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, cualquiera de ellos que aplique), publicaciones, pólizas y seguros requeridos para la ejecución de la obra, además de los costos de la comisión fiduciaria para el manejo de los recursos entregados, a título de préstamo, como anticipo.

- Socialización de proyectos, logística y realización de auditorías visibles, refrigerios, etc.

- Cualquier otro componente que el proponente estime necesario, independiente de aquellos que van en costo directo (Materiales, Equipos, Herramientas, Transportes de materiales - equipos y herramientas, mano de obra, almacenamiento y bodegajes o cualquier otro tipo de insumo relacionado con la ejecución física de obra). Se aclara que el incorrecto, incompleto o insuficiente análisis por parte del proponente no será motivo para solicitar revisión del cálculo de A.I.U.

- Nota 2: El componente de Imprevistos (I) del A.I.U. será destinado a cubrir los imprevistos surgidos durante la ejecución del contrato.

- Nota 3: El componente de Utilidad (U) del A.I.U. Incluye la utilidad razonable que el

contratista ha estimado tener en desarrollo de la ejecución del presente contrato.

- Nota 4: En el A.I.U. no deberán incluirse gastos por conceptos de transportes, almacenamientos, bodegajes, materiales, insumos, personal de obra no administrativo, transporte de personal no administrativo o mano de obra. Estos conceptos deberán incluirse en los análisis de precios unitarios. Teniendo en cuenta que la forma de pago es a precios unitarios sin fórmula de reajuste, el precio total y definitivo del contrato, sin superar el presupuesto oficial, corresponderá al producto del número de unidades o cantidades de obra ejecutadas, multiplicadas por el precio correspondiente que haya ofrecido el CONTRATISTA y sumando el AIU incluyendo el I.V.A. sobre la utilidad (SI APLICA), valores y porcentajes presentados correspondiente al grupo al cual haya sido adjudicatario.

- El valor del contrato no está sujeto a ajustes por cambio de vigencias. Las actividades y cantidades de obra a desarrollar en el proyecto que componen la contratación, se encuentran en los cuadros contentivos de las CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO OFICIAL.

- El valor de las obras adicionales, en caso que se presenten, se pagará tomando los precios ofrecidos por el CONTRATISTA en su propuesta inicial (APU's o Lista de Insumos básicos entregados y aprobados en la etapa de pre construcción) tomando el menor valor presentado, en caso de diferencia entre estos documentos y sin ajuste alguno, sujeto al límite del presupuesto.

- Será causal de rechazo de las propuestas, cuando el valor total corregido de la oferta económica exceda el presupuesto oficial establecido. Se entiende por valor total corregido el resultante de la verificación aritmética de la propuesta económica.

- En la propuesta económica (CANTIDADES DE OBRA Y PROPUESTA ECONÓMICA) el proponente deberá indicar el porcentaje (%) total de A.I.U., incluido el IVA sobre la Utilidad), para la construcción (ejecución) de las obras. En todo caso el valor de la Propuesta Económica, no podrá superar el presupuesto oficial de la presente convocatoria y en caso de que esto ocurra, se considerará como causal de rechazo de la propuesta. Las cantidades por ejecutar se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de las obras, previa revisión y aprobación por la Interventoría (si aplica) y el supervisor del proyecto designado por la entidad. El contratista estará obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten a los mismos precios de la propuesta. Todas aquellas modificaciones que llegasen a alterar el presupuesto, deberán ser aprobadas directamente por la entidad, previa solicitud y soportes de la Interventoría o supervisión y la entidad. En caso de presentarse mayores y menores cantidades de obra, estas podrán compensarse mediante acta suscrita entre el CONTRATISTA y la ENTIDAD, siempre que sea posible hacerlo. Si no es posible suscribir acta de compensación de cantidades de

obra porque el valor de las variaciones netas en las cantidades de obra genera un mayor valor del contrato, podrán ser autorizadas por la entidad.

A1. ECONÓMICO

La entidad realizó consultas en el Portal único de contratación – SECOP, para seleccionar una muestra de procesos correspondientes a los proyectos de obra pública, determinando las empresas que participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público, teniendo en cuenta el objeto contractual, el presupuesto asignado, el plazo, el lugar de ejecución y el tipo de proceso de selección.

Es importante destacar que el sector de la construcción se encuentra altamente regulado y, además, sufre severamente por fenómenos como la pandemia actual, la informalidad y la ilegalidad. Igualmente, la dinámica de la construcción es vulnerable a los cambios económicos (factor externo) lo que les resta incentivos a las empresas para hacer inversiones en tecnología, fomentando un uso mucho más intensivo de la mano de obra, y en la mayoría de los casos con bajos niveles de calificación.

Además, el entorno anteriormente descrito está acompañado de una industria altamente fragmentada que dificulta las economías a escala. Dichas economías también se ven obstaculizadas por una falta de estandarización que ha sido permanente y recurrente en la industria. La fragmentación podría no ser necesariamente un obstáculo, en la medida en la que se lograra una mayor asociación entre los agentes inmersos en la cadena del sector, sin embargo, esta no es la generalidad.

En un extremo, si suponemos que dos productos pertenecen a un mismo mercado solo si son sustitutos perfectos, prácticamente todos los mercados estarían atendidos por una sola firma. La razón es que todos los productos tienen alguna diferenciación, así sea leve (bien sea física o en términos de localización y disponibilidad). Por ello, la definición de mercado no debe ser demasiado estrecha.

Una de las características más relevantes de la mayoría de industrias es la existencia de costos fijos. Precisamente por ello, los costos unitarios disminuyen a medida que aumenta la escala de producción, lo que da origen a economías de escala, también conocidas como rendimientos crecientes a escala. Si la escala mínima eficiente es una proporción significativa del tamaño de la demanda, el mercado contará con un reducido número de firmas que puedan obtener ganancias por encima de lo normal al fijar precios superiores a los que prevalecerían bajo condiciones de competencia perfecta (Ver Bain, 1956). Los potenciales competidores se abstienen de entrar al mercado porque saben que, si lo hacen, desaparecen las ganancias extraeconómicas y, con ellas, los incentivos a participar en ese

mercado. Esta es, en síntesis, la principal razón por la cual existen mercados con estructuras no competitivas.

Sin embargo, las economías de escala no son la única razón que puede dar origen a mercados no competitivos. En la literatura especializada (ver, por ejemplo, Tirole 1988) se pueden identificar tres razones adicionales que protegen a las firmas participantes de la entrada de competidores y, por lo tanto, les permiten obtener utilidades superiores a lo normal. Estas incluyen:

- *Ventajas absolutas de costos*: Puede ocurrir que las firmas establecidas tengan mejores tecnologías, en parte como resultado de la experiencia y el aprendizaje, o por medio de investigación y desarrollo (patentadas o secretas). También es posible que hayan acumulado capital que reduce el costo de producción. Otra opción es que hayan cerrado las posibilidades de entrada de potenciales competidores, limitando el acceso a la compra de insumos por medio de contratos con proveedores clave.

- *Ventajas resultantes de la diferenciación de productos*: Los productores establecidos pueden haber patentado innovaciones a los productos o pueden haber encontrado los segmentos correctos en el espacio de productos o, eventualmente, pueden beneficiarse de la lealtad de los consumidores.

- *Requisitos de capital*: Es posible que los potenciales entrantes enfrenten problemas de financiamiento debido a que presentan un mayor riesgo frente a los acreedores. Una posibilidad es que los acreedores no estén dispuestos a financiar a los entrantes debido a que no los conocen o a que quienes operan en el mercado transmitirían a los acreedores parte de la pérdida de utilidades producto de la entrada de nuevos jugadores. Es decir, en este caso el verdadero obstáculo es el funcionamiento del mercado de capitales.

Como se mencionó anteriormente, por lo general, la industria del cemento se caracteriza por una estructura de oligopolio. En primer lugar, las barreras de entrada son altas, ya que la inversión inicial en plantas de producción es considerable. Adicionalmente, la fabricación de cemento presenta rendimientos crecientes a escala, en la medida en que el costo por unidad disminuye con la cantidad producida, se presentan altos costos de distribución y la posibilidad de acumular inventarios es baja (dada la corta vida del producto). El resultado es un mercado en el que participa un número reducido de firmas que producen un bien poco diferenciado.

La teoría de juegos es la herramienta utilizada para analizar el comportamiento estratégico de un mercado oligopólico, particularmente, el modelo conocido como Oligopolio de Bertrand. El modelo caracteriza mercados con bienes homogéneos, como es el caso del cemento, donde la variable estratégica de cada empresa es el precio. La predicción más conocida de este modelo es que las empresas igualan el precio a su costo marginal, dejando a cada empresa con beneficios nulos. Si las empresas escogen un precio por encima de su

costo marginal, una de ellas puede cobrar un precio menor a la inicial y acaparar todo el mercado. En esta situación, la mejor estrategia que pueden seguir las otras empresas es bajar su precio y así recuperar el mercado perdido. Si la interacción continúa de esta manera, llegarán al mínimo precio que pude soportar cada empresa sin incurrir en pérdidas, es decir, al nivel del costo marginal.

De esta forma, si las firmas interactúan en periodos de tiempo cortos, el resultado bajo un oligopolio es idéntico al resultado de competencia perfecta; es decir, las firmas fijan el precio igual al costo marginal. Supongamos que hay t periodos. En el último período (t) de alguna manera el futuro no es importante y, por lo tanto, la estrategia óptima de las empresas es fijar el precio igual al costo marginal, de lo contrario, cualquier empresa fijaría un precio menor y se quedaría con todo el mercado. Como ya se sabe el resultado de t, el último período de interacción sería el período t-1. En este periodo opera la misma lógica del período t y llegamos al resultado de competencia perfecta. El análisis recursivo para el resto de los periodos permite concluir que la mejor reacción de cada firma en cada uno ellos, es fijar el precio igual al costo marginal.

Efectos de la pandemia de COVID-19

El periodo de la pandemia, no ha sido nada fácil para la economía colombiana, las restricciones del mercado llevaron al cierre a muchas empresas situación que afectó por supuesto al sector de la construcción, pero la economía en el último trimestre de 2021 mostró una recuperación de los mercados, que se muestran promisorios para el año fiscal 2022, sin olvidar claro que hay grandes retos con una situación de salud pública que lejos de ser superada, ha llegado para quedarse.

Con la pandemia, la virtualidad se hizo presente de manera masiva en todas las actividades de la economía, introduciendo de forma transversal cambios en los procesos, produciendo avances en la tecnología impulsando la innovación, creando nuevos y mejores equipos, e instrumentos y herramientas que responden a las nuevas necesidades de las familias, empresas privadas y entidades del estado.

Agentes que componen el sector.

Los sectores económicos son divisiones de las actividades económicas agrupados de acuerdo a características comunes. Son conocidos como sectores económicos, sectores productivos, sectores de producción o simplemente sectores de la economía. Los sectores económicos facilitan el análisis y estudio de la producción económica pues permiten clasificar actividades similares que compiten entre sí o se complementan. Por ejemplo, al estudiar los efectos de inversiones públicas o impuestos sobre el uso de la tierra en las actividades primarias o cómo afectan las políticas de comercio internacional al sector

Página web https://home.terminalcucuta.gov.co/
Correo: gerencia@terminalcucuta.gov.co - Avenida 8 No. 1-25 Barrio El Callejón Teléfono:5481719, San José de Cúcuta – Norte de Santander – Colombia NIT: 890.501.433-5

secundario de un país y la industrialización de éste. También, los sectores económicos son útiles para las cuentas nacionales y son usados por las instituciones nacionales de estadística en sus informes sobre la producción económica (PIB). Además, cada sector tiene subdivisiones adicionales estandarizadas, por ejemplo, el sector primario tiene subcategorías como cultivos agrícolas transitorios cultivos agrícolas permanentes. Estas son usadas para las cuentas y análisis relacionados al crecimiento del sector, pago de impuestos, creación de empleo, etc.

Sector primario

Envuelven labores o actividades enfocadas en la extracción recursos provenientes del medio natural. Incluye actividades agrícolas, mineras, ganadería, pesca, silvicultura y caza. Los productos del sector primario son usualmente usados como factores de producción en procesos industriales, pero también pueden ser bienes finales para los consumidores.

Sector secundario

Incluyen a empresas y trabajos que transforman materias primas en productos terminados, agregando valor. De él hace parte el sector industrial, tanto la industria ligera como la pesada. Algunos productos del sector secundario son calzado, electrónica, muebles, productos de aseo y belleza, plásticos, alimentos procesados, ropa, automóviles, etc.

Sector terciario

Este sector engloba no la producción de bienes, sino la prestación de servicios. Son consideradas como partes blandas de la economía o bienes intangibles. Pueden ser servicios privados o públicos como educación, salud, banca, transporte, comunicaciones, entretenimiento, comercio, servicios legales, etc. Es el sector que más emplea personas, en especial en los países más desarrollados.

Sector cuaternario

Este sector es una subdivisión del sector terciario enfocado en las actividades económicas basadas en labores intelectuales o la economía del conocimiento y no labores repetitivas. Algunos servicios de este sector son la investigación y desarrollo, tecnologías de la información, consultorías, planificación financiera, etc.

Sector quinario

Este sector es otra subdivisión del sector terciario del que hacen parte actividades de creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos. Incluye el uso de datos y nuevas tecnologías para tomar decisiones. Se enfoca en la toma de decisiones y de él hacen

Página web https://home.terminalcucuta.gov.co/
Correo: gerencia@terminalcucuta.gov.co - Avenida 8 No. 1-25 Barrio El Callejón Teléfono:5481719, San José de Cúcuta – Norte de Santander – Colombia NIT: 890.501.433-5

parte labores como oficiales de gobierno, directivos de compañías, directivos de ONG y líderes tecnológicos.

LOS CONSUMIDORES: En este caso es la entidad estatal que va a contratar el servicio y/o adquirir el producto. Esta es la que decide racionalmente quien satisface mejor sus necesidades.

Los siguientes factores influyen en el poder de compra de la entidad:

Incremento del salario mínimo mensual
Carga prestacional de los empleados del contratista
Fluctuaciones del valor de las materias primas y los insumos para el proceso constructivo.
Inflación

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

LAS EMPRESAS O PROVEDORES*:* Las empresas toman decisiones racionales sobre la producción y distribución de sus productos y servicios. Sus objetivos principales son:

Maximizar beneficios: Las empresas deben orientarse hacia la reducción de costos, optimizando los recursos.
Estabilizarse y crecer: asegurar la clientela en los mercados existentes es fundamental antes de iniciar operaciones geográficas o ámbitos de negocios similares.

Generar empleo y riqueza en la zona de influencia.

Respetar el medio ambiente: las empresas son una fuente de poder y de influencia sobre el medio en que se desenvuelven, pero también son las responsables sociales como la contaminación y la especulación del suelo.

Para que las empresas puedan sostenerse en el tiempo y participar activamente en el mercado, debe tener un punto de equilibrio y optimizar los recursos con los que cuenta. Los cambios en la situación económica de la Región pueden tener como consecuencia la caída en los diferentes sectores productivos, aquí es donde se ven directamente relacionados los mencionados agentes económicos, ya que una situación política, social o económica puede afectar el ciclo de la economía.

Página web https://home.terminalcucuta.gov.co/
Correo: gerencia@terminalcucuta.gov.co - Avenida 8 No. 1-25 Barrio El Callejón Teléfono:5481719, San José de Cúcuta – Norte de Santander – Colombia NIT: 890.501.433-5

3. ANÁLISIS MACROECONÓMICO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA.

3.1. COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Durante los últimos 7 años, la economía colombiana presentó una tendencia a la baja entre los años 2015 (3,8 PIB) y 2017 (1,7 PIB) mientras que revirtió la tendencia entre 2018 (2,9 PIB) y 2019 (3,2 PIB) y se observó una notable recuperación, no obstante, el efecto de la pandemia durante el año 2020 (-8,4 PIB), provocó el retroceso más importante de las últimas décadas.

Particularmente entre los años 2016 y 2017, el Producto Interno Bruto (PIB) observó una desaceleración como consecuencia principalmente de la caída del sector minero energético. Lo anterior fue producto de la caída de los precios internacionales del crudo que para el caso de la referencia Brent, pasaron en el segundo semestre de 2014 de un nivel de US$103 a un nivel cercano a los US$31 por barril a finales de 2015, es decir, una reducción cercana al 70%.

Página web https://home.terminalcucuta.gov.co/
Correo: gerencia@terminalcucuta.gov.co - Avenida 8 No. 1-25 Barrio El Callejón Teléfono:5481719, San José de Cúcuta – Norte de Santander – Colombia NIT: 890.501.433-5

El progreso es de todos | Mincomercio

Región Centro - Oriente

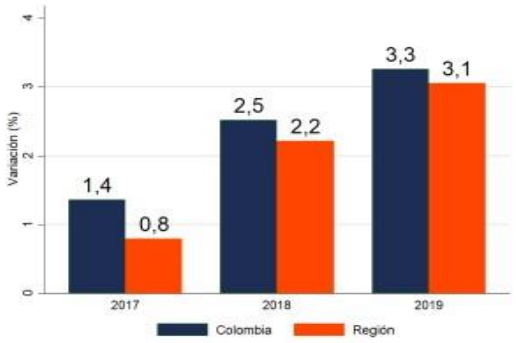
- Número municipios: 309
- Extensión territorial: 335.414 km²
- Población (2020(p)): 6.610.006 habitantes
- Participación en la población total (2020(p)): 13 %
- Participación en el PIB nacional (2019(p)): 16,59 %
- PIB per cápita 2019(p)*: US$51.006
- Exportaciones** per cápita (2020): US$325.9
- Importaciones*** per cápita (2020): US$147.5

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2019(p)): US$6.423
** Exportaciones per cápita nacionales (2020): US$610.0
*** Importaciones per cápita nacionales (2020): US$854.2

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Fecha de publicación: 12 de mayo de 2011

Región Centro - Oriente

*Variación anual (%) PIB**



Composición sectorial del PIB 2019



*Nota: PIB a precios corrientes de 2019. Participación porcentual.

Fuente: Cuentas departamentales - DANE. Fecha de Publicación: 25 de septiembre de 2020.
*A diciembre de 2019(pr).

El progreso es de todos | Mincomercio

Región Centro - Oriente

*Comercio exterior por acuerdo comercial Año acumulado**

Exportaciones

Acuerdo	*Miles dólares FOB* 2020	2021	Var. %	Part. % 2021
Estados Unidos	230.848	173.747	-24,7	19,6
Mercosur	67.014	129.959	93,9	14,7
Unión Europea	86.503	69.556	-19,6	7,9
México	39.087	40.239	2,9	4,5
CAN	29.732	29.617	-0,4	3,3
Canadá	6.908	10.436	51,1	1,2
Triángulo Norte	7.780	10.745	38,1	1,2
Chile	11.186	7.936	-29,1	0,9
Venezuela	4.025	5.380	33,7	0,6
Puerto Rico	3.237	4.282	32,3	0,5
EFTA	4.267	4.040	-5,3	0,5
Costa Rica	3.237	1.337	-58,7	0,2
Corea del Sur	233	354	51,9	0,0
Israel	616	221	-64,1	0,0

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

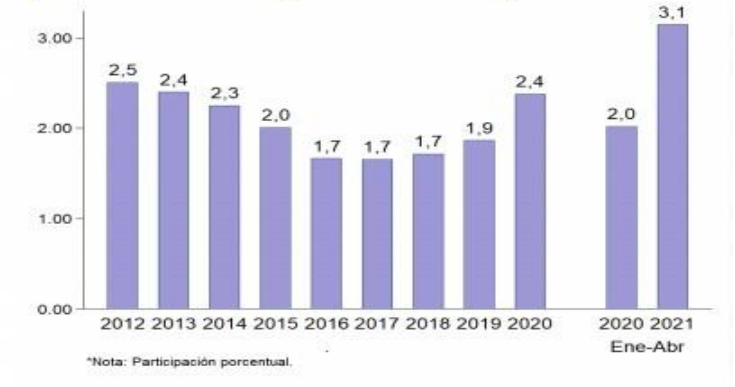
Importaciones

Acuerdo	*Miles dólares CIF* 2020	2021	Var. %	Part. % 2021
Estados Unidos	191.123	160.728	-15,9	35,3
CAN	20.732	31.795	53,4	7,0
Unión Europea	26.146	26.896	2,9	5,9
México	14.177	16.877	19,0	3,7
Mercosur	16.052	10.296	-35,9	2,3
Chile	5.987	6.568	9,7	1,4
Corea del Sur	1.502	1.808	20,4	0,4
EFTA	1.075	741	-31,1	0,2
Venezuela	530	738	39,2	0,2
Puerto Rico	8	0	-100,0	0,0
Israel	12	104	766,7	0,0
Triángulo Norte	134	138	3,0	0,0
Costa Rica	542	20	-96,3	0,0

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

*Año acumulado a abril.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 31 de mayo de 2021 exportaciones y 22 de junio de 2021 importaciones.

Participación en la llegada de extranjeros no residentes



*Nota: Participación porcentual.

La llegada de extranjeros no residentes a la región representó en promedio el 2,1 % del total nacional entre 2012 y 2020. A abril de 2021, el Centro-Oriente registró una mayor participación, respecto al mismo periodo del año anterior.

Fuente: Migración Colombia. Fecha de Publicación: 18 de junio de 2021.

Índice de precios al consumidor (IPC) El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

Página web https://home.terminalcucuta.gov.co/
Correo: gerencia@terminalcucuta.gov.co - Avenida 8 No. 1-25 Barrio El Callejón Teléfono:5481719, San José de Cúcuta – Norte de Santander – Colombia NIT: 890.501.433-5

En junio de 2021 la variación mensual del IPC fue -0,05%

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2020 - 2021 (junio)

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
IPC total	**-0,05**	-0,38	**3,13**	1,12	**3,63**	2,19

Fuente: DANE, IPC.

- En junio de 2021 la variación mensual del IPC fue -0,05%, la variación año corrido fue 3,13% y la anual 3,63%.
- En junio de 2021 la variación anual del IPC fue 3,63%, es decir, 1,44 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 2,19%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2021 (-0,05%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,68%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,35%).

En junio de 2021 la variación mensual del IPC fue -0,05%, frente a mayo de 2021.

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -1,02%, siendo esta la menor variación mensual. En junio de 2021 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: cebolla (-28,49%), tomate (-27,75%) y papas (-27,58%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: azúcar y otros endulzantes (9,71%), huevos (7,77%) y aceites comestibles (6,01%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,27%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En junio de 2021 los menores incrementos de precio se registraron en las subclases: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-0,04%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-0,28%). La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 0,68%, siendo esta la mayor variación mensual.

En junio de 2021 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes (1,42%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,74%)

y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,61%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (0,29%), servicios de alojamiento en hoteles (0,30%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,41%).

La división Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar registró una variación mensual de 0,35%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En junio de 2021 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: lavadoras, secadoras y lava-vajillas (0,66%), accesorios eléctricos pequeños (0,61%) y muebles (0,54%).

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: otros artículos de decoración (0,01%), servicio doméstico (0,05%) y cristalería y vajilla artículos, vajillas y utensilios de vidrio (0,18%). En junio de 2021 las menores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: papas con -0,14 puntos porcentuales, frutas frescas con -0,09 puntos porcentuales y cebolla con -0,08 puntos porcentuales. Las subclases con las mayores contribuciones fueron: carne de aves con 0,07 puntos porcentuales, huevos con 0,06 puntos porcentuales y carne de res y derivados con 0,05 puntos porcentuales.

Variación año corrido (enero - junio de 2021) Entre enero y junio de 2021 la variación del IPC Total fue 3,13%. Esta variación fue mayor en 2,01 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,12%.

El comportamiento año corrido del IPC total en junio de 2021 (3,13%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 9,75%, siendo esta la mayor variación año corrido.

En junio de 2021 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: papas (75,17%), aceites comestibles (27,53%) y zanahoria (25,64%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: arracacha, ñame y otros tubérculos (-14,15%), tomate (-5,11%) y plátanos (-5,03%).

La división Información y comunicación registró una variación año corrido de -5,56%, siendo esta la menor variación año corrido. En junio de 2021 los menores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-5,36%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-8,29%).

La división Recreación y cultura registró una variación año corrido de -0,24%, siendo esta la segunda menor variación año corrido. En junio de 2021 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: paquetes turísticos completos (-9,97%), aparatos de procesamiento de información y hardware (-2,14%) y servicios prestados por escenarios deportivos (-0,28%).

Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (14,52%), juegos y juguetes infantiles (4,32%) y servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos (3,47%).

Estructura canastas IPC de acuerdo a la Nomenclatura estándar internacional COICOP

Estructura canasta IPC Total nacional Clasificación IPC Número de clases Ponderación Variación mensual Servicios. En concordancia con el estándar internacional se clasifica la canasta de recolección del IPC 2019 según la nomenclatura COICOP, dando como resultado la difusión de la canasta de servicios, bienes no durables, bienes semidurables y bienes durables.

Según la definición del Manual del Índice de Precios al Consumidor, Teoría y Práctica, del Fondo Monetario Internacional, los bienes no durables (ND) son entendidos como aquellos que se utilizan solo una vez, para satisfacer las necesidades correspondientes.

Por ejemplo, la comida y la bebida. Los bienes de consumo duraderos (D) pueden utilizarse repetida o continuamente para satisfacer los deseos y necesidades de los consumidores a lo largo de extensos períodos de tiempo, posiblemente durante muchos años, por ejemplo, muebles o vehículos.

Por esta razón, un bien duradero suele ser descrito, como aquel que presta un flujo de servicios al consumidor durante el período en el que es utilizado. Finalmente, los bienes semiduraderos (SD) difieren de los duraderos en que, si bien su vida útil esperada supera el año, suele ser considerablemente más corta.

Página web https://home.terminalcucuta.gov.co/
Correo: gerencia@terminalcucuta.gov.co - Avenida 8 No. 1-25 Barrio El Callejón Teléfono:5481719, San José de Cúcuta – Norte de Santander – Colombia NIT: 890.501.433-5

Clasificación IPC	Número de clases	Ponderación	Variación mensual
Servicios (S)	33	57,46	0,12
No durables (ND)	29	32,44	-0,42
Semidurables (SD)	11	5,19	0,11
Durables (D)	11	4,92	0,47
Total	**84**	**100,00**	

Fuente: DANE, IPC.

A. Tasas de crecimiento en volumen en el Tercer trimestre 2021.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021^{Pr}- III / 2020^{Pr}-III	2021^{Pr} / 2020^{Pr}	2021^{Pr} - III / 2021^{Pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3	2,3	-1,1
Explotación de minas y canteras	4,1	-2,2	-0,2
Industrias manufactureras	18,8	18,4	13,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,4	5,0	3,7
Construcción	0,8	2,7	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	33,8	21,8	15,6
Información y comunicaciones	13,2	8,7	3,6
Actividades financieras y de seguros	2,1	3,4	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,4	9,4	5,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	7,0	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	32,0	34,6	-3,7
Valor agregado bruto	**12,8**	**10,0**	**6,0**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	17,0	13,5	3,0
Producto Interno Bruto	**13,2**	**10,3**	**5,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr}preliminar

En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

El Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Página web https://home.terminalcucuta.gov.co/
Correo: gerencia@terminalcucuta.gov.co - Avenida 8 No. 1-25 Barrio El Callejón Teléfono:5481719, San José de Cúcuta – Norte de Santander – Colombia NIT: 890.501.433-5

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

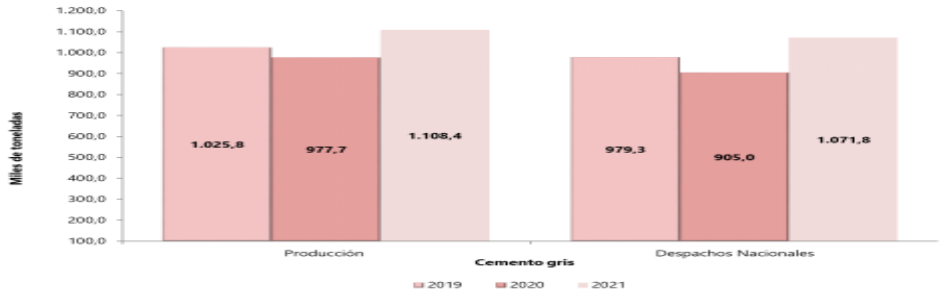
Bogotá D.C.
30 de julio de 2021

Boletín Técnico
Estadísticas de Cemento Gris (ECG)
Junio 2021

Estadísticas de Cemento Gris (ECG)

Junio 2021ᵖ

Gráfico 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas)
Total nacional
Junio (2019 – 2021ᵖ)

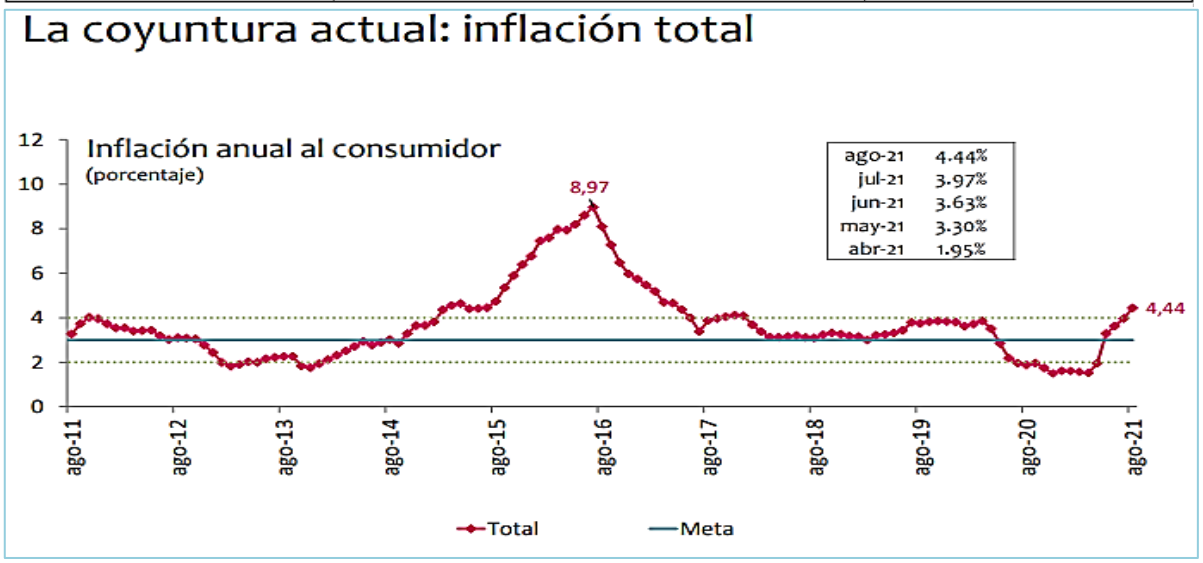


Fuente: DANE, ECG.
ᵖ Cifra provisional

- Introducción
- Resultados generales de la producción y los despachos nacionales de cemento gris
- Despachos nacionales de cemento gris
- Medidas de calidad
- Ficha metodológica
- Glosario

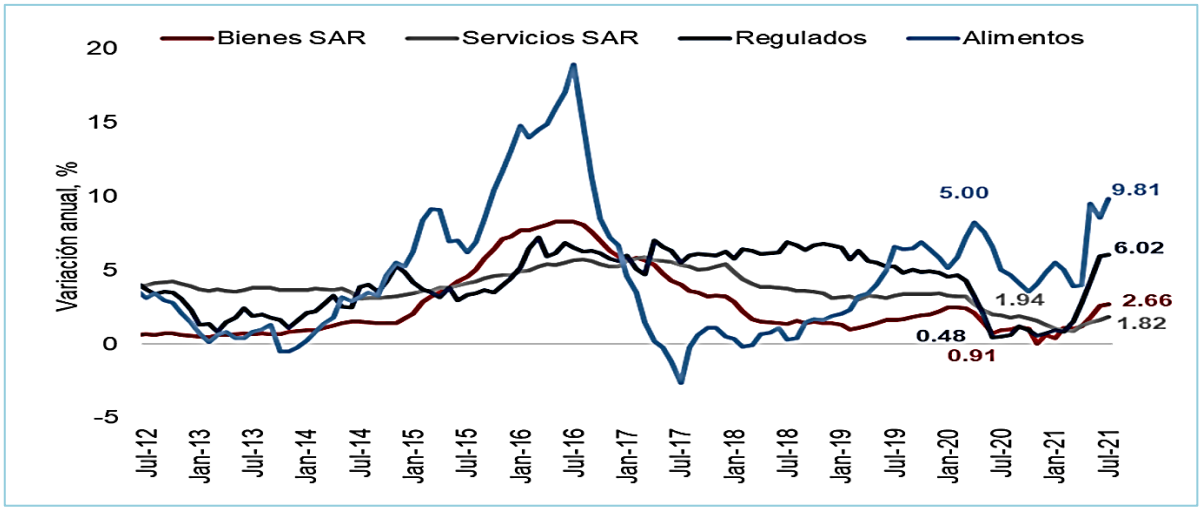
5. OTRAS VARIABLES MACROECONÓMICAS

5.1. INFLACIÓN



Fuente: DANE. Política Monetaria en la Coyuntura Actual (sept 2021) Cálculos del Banco de la República
https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/btaboada-eafit-8-sept-2021.pdf

5.2 INFLACIÓN POR COMPONENTES



Fuente: Banco de la República
SAR: sin alimentos ni regulados. De acuerdo con la nueva clasificación de la inflación del Banco de la República.

Página web https://home.terminalcucuta.gov.co/
Correo: gerencia@terminalcucuta.gov.co - Avenida 8 No. 1-25 Barrio El Callejón Teléfono:5481719, San José de Cúcuta – Norte de Santander – Colombia NIT: 890.501.433-5

http://dams.fedesarrollo.org.co/tendenciaeconomica/publicaciones/218-julio-2021/

Según el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020, En 2019 la inflación cerró en 3,8%, presentando un incremento de 62pb respecto al dato registrado en 2018 (3,18%). Este aumento en la inflación obedeció, principalmente, a una aceleración en la inflación de alimentos y de bienes transables, que pasaron de 2,44% en 2018 a 5,2% en 2019 y de 1,09% en 2018 a 2,25% en 2019, respectivamente. En contraste a estas presiones alcistas, la inflación de no transables y la inflación de regulados se corrigieron a la baja, pasando de 3,79% en 2018 a 3,49% en 2019 y de 6,37% en 2018 a 4,48% en 2019 respectivamente, ahora bien el proyecto presupuestal del 2022 radicado por el gobierno, calcula que la inflación proyectada para el 2022 resulta ser 2,8%

Durante el 2021, la inflación del componente de alimentos presentó una tendencia al alza, como resultado de la depreciación del peso y efectos climáticos durante el año. En efecto, la inflación de alimentos se ubicó en el mes de julio de 2021 en el 8,81% (4,8pp adicionales a lo registrado en julio 2020). Este repunte se dio tanto en alimentos procesados como en los perecederos, por cuenta de la depreciación del peso colombiano, y por efectos climáticos que presionaron a la modificación de calendarios de producción. Los regulados alcazaron en julio de 2021 el 6,02% (5.5pp adicionales a julio 2020), bienes SAR aumentó en julio 2021, 1,8 pps frente al mismo mes del 2020.

De acuerdo al informe del Banco de la República al Congreso correspondiente al primer trimestre de 2020, la inflación total cerró 2019 en 3,80%, superando el registro de un año atrás (3,18%). El aumento de la inflación estuvo explicado en buena medida por choques transitorios de oferta debido a condiciones climáticas poco favorables que presionaron al alza los precios de los alimentos, cuyo incremento anual de 5,66% fue el que más contribuyó a la inflación total en 2019. También, por el traspaso de la depreciación del peso a los precios de los bienes transables. El dinamismo de la demanda interna tuvo escasa incidencia en los precios debido, en gran parte, a la persistencia de los excesos de capacidad productiva y de un mercado laboral holgado. A esto también contribuyó la credibilidad en la política monetaria, que mantuvo las expectativas de inflación cercanas al 3,0%.

La inflación mostró una importante corrección debido a la emergencia económica y sanitaria, la contracción de la demanda y la caída de los precios internacionales del petróleo. En particular, la inflación para el mes de mayo se ubicó en 2,85%, representando una disminución de 66pbs respecto a lo registrado un mes atrás. Las presiones al alza siguen lideradas por el componente de alimentos, mientras que transables, no transables y regulados han permitido el descenso de la inflación.

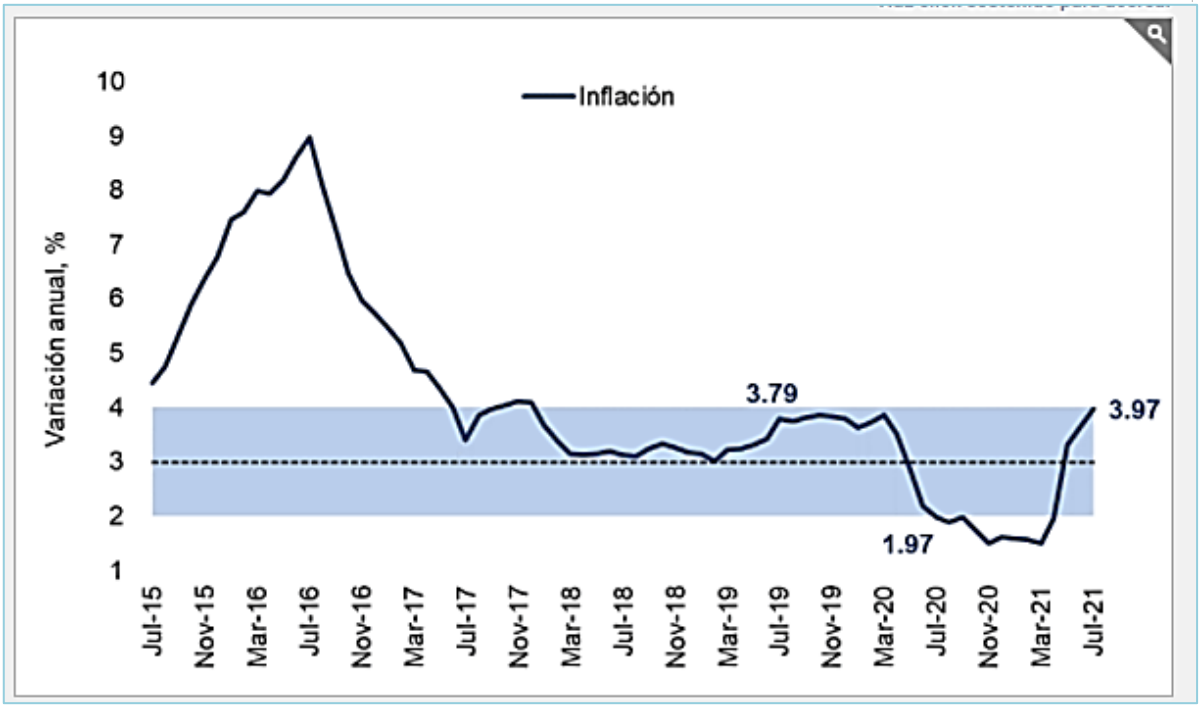
Página web https://home.terminalcucuta.gov.co/
Correo: gerencia@terminalcucuta.gov.co - Avenida 8 No. 1-25 Barrio El Callejón Teléfono:5481719, San José de Cúcuta – Norte de Santander – Colombia NIT: 890.501.433-5



Fuente: DANE. Política Monetaria en la Coyuntura Actual (sept 2021) Cálculos del Banco de la República
https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/btaboada-eafit-8-sept-2021.pdf

Para septiembre de 2021, la inflación anual básica (IPC sin alimentos ni regulados) estaba en el 3,03%, lo que explica la tasa de desempleo del 12,3% para agosto de 2021

Inflación total (variación anual, %)

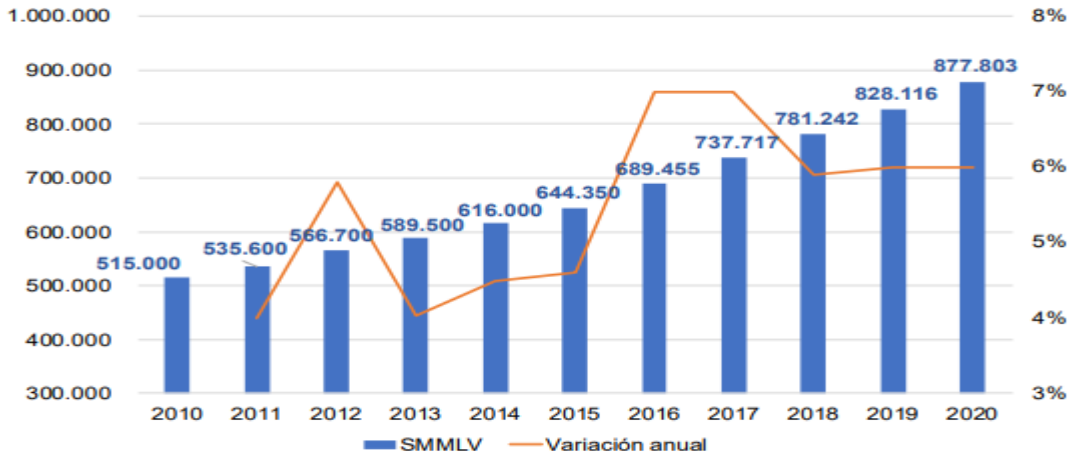


Fuente: DANE. Política Monetaria en la Coyuntura Actual (sept 2021) Cálculos del Banco de la República
https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/btaboada-eafit-8-sept-2021.pdf

Teniendo en cuenta el impacto del Coronavirus y la consecuente desaceleración de la economía, la estimación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público es que la inflación sea de 2,4%, lo cual favorecería la estimación de costos tanto directos como indirectos, que estén indexados en pesos y que podrían verse afectados por las variaciones de precios. Así mismo, la reducción de la inflación favorecería la política monetaria contraciciclica, es decir, una reducción de las tasas de interés de forma que se estimule el crédito tanto de los hogares como de las empresas, y así dinamizar la economía local.

5.2. SALARIO MÍNIMO

En los últimos 10 años, el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) en Colombia ha crecido en promedio un 5,5%. En particular el SMMLV para 2022 Según el Decreto 1724 del 15 de diciembre de 2021, el **salario mínimo** legal para el **2022** en **Colombia** quedó en $1.000.000 mensuales y comenzó regir desde el 1 de enero. Este aumento representa un **incremento** del 10,07% en comparación con 2021.



FUENTE: Banco de la República

De acuerdo con el informe del mercado laboral de enero de 2018 llamado "Productividad y salario mínimo" de Fedesarrollo, En Colombia, el salario mínimo se ajusta anualmente a partir de una negociación entre los sindicatos, las empresas y el gobierno y normalmente aumenta con base en la inflación esperada, de acuerdo con la meta establecida por el Banco de la República y los cambios observados en la productividad laboral. En cualquier caso, acogiendo una sentencia de la Corte Constitucional, el aumento debe ser superior a la inflación observada en el año inmediatamente anterior, de tal forma que al menos se garantice que su poder adquisitivo no se deteriore con respecto al que se tenía un año atrás.

El ajuste del salario mínimo no necesariamente implica que todos los salarios en la economía se muevan en la misma dirección ni mucho menos en la misma magnitud. Actualmente, el salario mínimo del país representa aproximadamente el 86,2% del salario mediano y el 57,3% del promedio de los salarios de las personas ocupadas en el país. Estos porcentajes indican que muchos trabajadores reciben remuneraciones inferiores al mínimo legal establecido. La situación dentro de las regiones del país es aún más compleja. El salario mínimo está por encima del ingreso mediano y promedio en las regiones más pobres y de menor productividad donde, por esa misma razón, la informalidad - en la que no se respetan los mínimos salariales establecidos en las normas legales es particularmente alta.

6. CONCLUSIONES MACROECONÓMICAS

Por un lado, la economía colombiana se ha venido recuperando paulatinamente de la crisis que se evidenció entre 2015 y 2017 como consecuencia de la crisis internacional de precios del petróleo. Lo anterior debido a que el sector de minas y canteras es uno de los que mayor aporte tiene en el comportamiento del PIB total, lo que ocasionó a que el Gobierno Nacional tuviera que realizar incluso varias reformas tributarias con el fin de dar estímulos económicos a las diferentes industrias y sectores del país para que el choque de precios internacionales

del crudo afectara lo menos posible a la generación de empleo y la calidad de vida de los colombianos.

7. IMPACTO ECONÓMICO DE LA PANDEMIA POR COVID -19

Al igual que otros países, la economía colombiana enfrenta uno de los choques más fuertes como consecuencia de la pandemia del Covid-19. Entre el último trimestre de 2021 y el primer trimestre de 2022 la economía colombiana inicia enfrentando dos choques que están afectando la economía mundial en el corto y mediano plazo: la contracción de los mercados por la crisis de los contenedores que restringe el comercio internacional y la fuerte revaluación del dólar que encarece los costos de producción industrial y agropecuaria lo que traerá como consecuencia el aumento del IPC de todos los productos nacionales.

En relación con su distribución regional, Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca registran el mayor aporte a la pérdida total de capacidad productiva y de número de empleos, a través de todos los escenarios considerados. El primer semestre 2022 se perfila como el peor de la historia económica de Colombia incluso por encima del año 2020, por cuenta de factores como el aumento del desempleo, la caída del ingreso de las familias y, por supuesto, la afectación de múltiples sectores de la producción.

A2. TÉCNICO

LA CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA", requiere la rehabilitación de la malla asfáltica en algunas zonas localizadas de su zona operativa, con el animo de conservar en las mejores condiciones funcionales, la infraestructura de la Terminal de Transportes, y garantizar la adecuada prestación del servicio público de transporte terrestre de pasajeros.

Por lo anterior, se requiere realizar la ***REHABILITACIÓN DE MALLA ASFÁLTICA EN ZONA DE DESCARGUE DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA,*** cuyas especificaciones técnicas, se incluyen en los documentos anexos, las cuales son de obligatorio cumplimiento por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

En la carta de presentación de la oferta el proponente declara que conoce, entiende y acepta los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad para el presente proceso de selección y se compromete a cumplir en la ejecución del contrato.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL SERVICIO

LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA está interesada en contratar la ***REHABILITACIÓN DE MALLA ASFÁLTICA EN ZONA DE DESCARGUE DE LA***

CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA**,** por lo cual, los potenciales oferentes se encuentran en personas naturales o jurídicas, o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que pueden presentar una oferta para participar en el proceso de contratación.

Se consultaron a través de la página del SECOP el posible listado de diferentes procesos adelantados por otras entidades municipales en vigencias anteriores.

Revisada la información se encontró, unos procesos estaban declarados desiertos, otros fueron terminados anormalmente después de convocado, otros descartados y los que si siguieron su trámite y fueron adjudicados y algunos de estos no tienen completa la información en el informe de evaluación.

La Guía para realizar el Análisis del Sector, publicado por Colombia Compra eficiente, recomienda no buscar la información del universo de proponente, ya que un subconjunto o muestra es suficiente para desarrollar el análisis.

LA ENTIDAD considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y servicio a suministrar a la entidad; el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y de calidad. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales.

Los oferentes deben acreditar la infraestructura organizacional y el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido mediante las autorizaciones vigentes a la fecha de cierre, que correspondan al tipo de servicio que prestan.

QUIEN PROVEE.

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales

Los siguientes son una muestra de potenciales proveedores del servicio y su información financiera, que puede satisfacer la necesidad de la entidad.

#	NIT	Razón Social	Departamento
1	800092398	SALINI IMPREGILO SPA SUCURSAL DE COLOMBIA	BOGOTA D.C.
2	800112612	CONSTRUCCIONES MAJA SAS EN REORGANIZACION	VALLE
3	804003941	PAVIMENTOS ANDINOS S.A.	ATLANTICO

Página web https://home.terminalcucuta.gov.co/
Correo: gerencia@terminalcucuta.gov.co - Avenida 8 No. 1-25 Barrio El Callejón Teléfono:5481719, San José de Cúcuta – Norte de Santander – Colombia NIT: 890.501.433-5

4	805011222	FERROVIAL AGROMAN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
5	830129289	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.
6	830504751	CONSTRUCTORA CENTRO COMERCIAL CARTAGENA SAS	ATLANTICO
7	860015067	TECNICA VIAL S.A.S	BOGOTA D.C.
8	890929951	CONCRETOS Y ASFALTOS S.A EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA
9	900018975	CASS CONSTRUCTORES S.A.S.	CUNDINAMARCA
10	900268605	OHL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
11	900395291	CONSTRUCTORA MECO SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
12	900455634	COMSA S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
13	900475730	CONSTRUCTORA ARIGUANI SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
14	900521579	GEOTUNEL FILCO SAS	BOGOTA D.C.
15	900526959	SACYR CHILE S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
16	900637571	STRABAG SAS	BOGOTA D.C.
17	900657570	SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
18	900675223	COMSA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
19	900749166	MECO INFRAESTRUCTURA SAS	BOGOTA D.C.
20	900818642	CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS OHL SAS	BOGOTA D.C.
21	901104394	CAVOSA OBRAS Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
22	901191530	PROYECTOS CONCIVILES SAS	VALLE
23	900506565	SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
24	830043648	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
25	900358036	MEGAOBRAS CALI SAS	VALLE
26	900390238	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL S.A.S.	BOGOTA D.C.
27	900452428	FERROVIAL AGROMAN CHILE S.A. SUCURSALÑ COLOMBIA	BOGOTA D.C.
28	900665878	GAM CONSTRUCCIONES SAS	BOLIVAR
29	900815680	HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.
30	901039757	MOTA ENGIL PERU S A SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
31	901112024	PROYECTOS DE INVERSION VIAL ANDINO S.A.S.	BOGOTA D.C.
32	811014359	CONSTRUCCIONES Y VIAS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S., EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA

33	800186228	INGENIERIA DE VIAS SAS	BOGOTA D.C.
34	830011625	CONSTRUCTORA MP S.A.	BOGOTA D.C.
35	830071114	CONCRETOS ASFALTICOS DE COLOMBIA S.A	BOGOTA D.C.
36	830132938	EQUIPOS Y TRITURADOS SAS	BOGOTA D.C.
37	832006599	CSS CONSTRUCTORES S.A	CUNDINAMARCA
38	860005986	ICEIN INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.
39	860024586	PAVIMENTOS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
40	860025054	INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.
41	860506688	CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
42	890906388	PROCOPAL S.A.	ANTIOQUIA
43	890932424	SP INGENIEROS SAS	ANTIOQUIA
44	900049274	VNF S.A.	BOGOTA D.C.
45	900313659	INMONOVA SAS	BOGOTA D.C.
46	900354637	HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
47	900397334	HIDALGO E HIDALGO SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
48	900595161	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
49	900888439	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE SAS	CUNDINAMARCA
50	901112319	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR S A S	BOGOTA D.C.
51	900192242	ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S.	BOGOTA D.C.
52	901112025	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL PACIFICO S.A.S	BOGOTA D.C.
53	901319953	MOVIK LOGISTIC SAS ZOMAC	CESAR
54	900783967	CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.
55	901008925	PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	SANTANDER
56	900943865	URBYMAQ S.A.S	CUNDINAMARCA
57	900883938	HECTOT T. VALENCIA SAS	SANTANDER
58	900583561	TRITURADORA LA ROCA Y CONSTRUCCIONES SAS	NORTE DE SDER
59	900557966	HARINSA NAVASFALT SA	BOGOTA D.C.
60	900491997	CONCRETOS E INGENIERIA DE LA SABANA S.A.S	CAUCA
61	900742703	LOTOR INGENIERIA S.A.S	QUINDIO
62	900574028	ORGANIZACION DE INGENIERIA CIVIL Y ELECTRICA SAS	META
63	900467160	CAMACHO PARRA INGENIEROS CIVILES SAS	BOGOTA D.C.
64	900461851	FCC CONSTRUCCION S.A SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
65	900452846	ARROYAVE Y DUQUE SOLUCIONES SAS	CALDAS
66	900426851	MG INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	CUNDINAMARCA
67	900423428	GRUPO DATS SAS	NORTE DE SDER

68	900378814	HB INGENIEROS CIVILES SAS	ATLANTICO
69	900353809	IDICSA SAS	BOGOTA D.C.
70	900347323	CONSTRUCCIONES CON INGENIERIA NACIONAL S.A.S	CORDOBA
71	900344485	GRUPO GL SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
72	900340491	MULTIMEZCLAS Y AGREGADOS SAS	HUILA
73	900278276	ASFALTEMOS SAS	TOLIMA
74	900180232	ROGAL INGENIERIA DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
75	900177526	RAVE CONSTRUCCIONES S.A.S	CORDOBA
76	900110972	DRC INGENIERIA LTDA	VALLE
77	900220563	S&S INGENIERIA CIVIL S A S	BOGOTA D.C.
78	900058258	SILCONS LTDA	BOGOTA D.C.
79	900131199	A.B.S SERVICIOS DE INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S	BOGOTA D.C.
80	891104932	MULTISERVICIOS PROFESIONALES SAS	HUILA
81	890942985	EXCARVAR SAS	ANTIOQUIA
82	890940910	CONSTRUCCIONES AP SAS	ANTIOQUIA
83	890921363	EXPLANACIONES DEL SUR S.A.	ANTIOQUIA
84	900008033	ATL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
85	860530652	SOCINTER SA	BOGOTA D.C.
86	836000598	G & M CONSTRUCCIONES S A	SANTANDER
87	832005289	SANEC LTDA	CUNDINAMARCA
88	832002219	INVERSIONES PAAN SAS	CUNDINAMARCA
89	860513897	INVERSIONES COLINA LTDA	BOGOTA D.C.
90	830082126	PROYEN INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.
91	860038553	REYES Y RIVEROS LTDAREYES Y RIVEROS LTDA	BOGOTA D.C.
92	830031937	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
93	830031936	OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A SAS	BOGOTA D.C.
94	820000479	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS LTDA	BOYACA
95	830501032	ACERO ASOCIADOS SAS	ANTIOQUIA
96	830117896	CONSTRUCCIONES AR & S LTDA	BOGOTA D.C.
97	813000144	CONSTRUCCIONES LAGO SAS	HUILA
98	806004950	KHB INGENIERIA LTDA	CORDOBA
99	801003662	ARGOZ CONSTRUCCION OBRAS CIVILES S.A.	SANTANDER
100	830144105	IINZETT SAS	BOGOTA D.C.
101	800182330	VALORES Y CONTRATOS S.A., EN REORGANIZACION	ATLANTICO
102	800205973	NTC CONSTRUCCIONES S.A.S.	SANTANDER

103	800199185	HIFO S.A.	BOGOTA D.C.
104	800059675	EDIFICACIONES Y VIAS SA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
105	800040304	ESTRUCTURAS ESPECIALES S.A.	BOGOTA D.C.
106	800025426	ARBOLEDA ECHEVERRI SAS	CAUCA
107	900968551	MGL INVERSIONES SAS	CESAR
108	806009551	EQUITERRA SA	BOLIVAR
109	901017237	VINCI CONSTRUCTION GRANDS PROJETS SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
110	900975025	ASFALTOS MEDELLIN	ANTIOQUIA
111	900868032	RIZZANI DE ECCHER SPA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
112	901034604	CONSTRUCTORA LA PAZ SAS	BOLIVAR
113	900847832	VINCON SAS	CUNDINAMARCA
114	900825192	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA FENIX SAS	VALLE
115	900820467	HKZ INVERSIONES SAS	BOLIVAR
116	900904055	MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SAS	BOGOTA D.C.
117	900736214	COINCO DE COLOMBIA SAS	ATLANTICO
118	900672118	VIAS Y CONSTRUCCIONES IBE SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
119	900656319	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS SA SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.
120	900655519	DRAGA INGENIERIA SAS	CUNDINAMARCA
121	900545202	ORGANIZACION HENRY ACERO ROMERO S A S	BOGOTA D.C.
122	900725556	OBRESCA SAS	BOGOTA D.C.
123	900508212	PROYECTO Y GESTION DEL DESARROLLO SAS	BOLIVAR
124	900567304	CONSTRUCCIONES RUBAU SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
125	900567111	PUENTES Y CALZADAS GRUPO DE EMPRESAS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
126	900565619	PACANO S.A.S.	ATLANTICO
127	900558082	CAS INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.
128	900588702	CQK CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.
129	900492601	PAVIMENTACIONES MORALES SL SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.
130	900482494	FCC CONSTRUCCION AMERICA S.A SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
131	900515890	GESTION VIAL INTEGRAL SAS	BOGOTA D.C.
132	900486644	NORTUNEL SA SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.
133	900459044	RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.	BOLIVAR
134	900426765	S&M INGENIEROS SAS	SANTANDER
135	900426606	TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
136	900432219	INTEGRAL FCB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CORDOBA

137	900390213	CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S	RISARALDA
138	900356131	PAVIMENTOS ACM S.A.S.	QUINDIO
139	900346331	AR INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	CUNDINAMARCA
140	900343883	EXCAVACIONES JOBEPA SL SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.
141	900349185	SUZ ESTRUCTURAS SAS	ATLANTICO
142	900220578	ASB LTDA	ATLANTICO
143	900217466	NOVUM S.A.S	CUNDINAMARCA
144	900152554	INCODIM S.A.S	SANTANDER
145	900083485	VIASCOL SAS	BOGOTA D.C.
146	900083091	CASTRILLON MANJARRES Y CIA S EN CS	VALLE
147	900047032	COMANCO S.A.	SANTANDER
148	900030756	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS Y PROYECTOS S.A.S.	VALLE
149	890917464	GISAICO S.A.	ANTIOQUIA
150	891201840	PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S A EN REORGANIZACION	NARINO
151	890942206	MAGMA SAS	ANTIOQUIA
152	890910591	EXPLANAN S.A.	ANTIOQUIA
153	890902674	TRAINCO S A S EN REORGANIZACIÓN	ANTIOQUIA
154	890924366	ENGICO LTDA	ANTIOQUIA
155	890115406	A COSNTRUIR S.A	ATLANTICO
156	860535543	MARIO HUERTAS PAVIMENTOS S.A MH PAVIMENTOS S.A	BOGOTA D.C.
157	860072279	DOBLE A INGENIERÍA SAS	BOGOTA D.C.
158	860058536	MARAN SAS	BOGOTA D.C.
159	860350549	CONSTRUCCIONES TECNIFICADAS S. A. S.	BOGOTA D.C.
160	844001510	ADECC LTDA	CASANARE
161	836000742	TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA EN REORGANIZACION	VALLE
162	830505579	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.
163	860003063	COMPAÑIA DE TRABAJOS URBANOS S.A.	CUNDINAMARCA
164	830118155	BALLEN B Y CIA SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
165	830108910	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS A M S.A	BOGOTA D.C.
166	830107316	BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.	BOGOTA D.C.
167	830090667	CONSTRUCCIONES MAC LTDA.	CUNDINAMARCA
168	830069082	GRUPO EMPRESARIAL CARVAJAL Y VALDERRAMA S.A.	BOGOTA D.C.
169	830098739	ZIGURAT INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
170	830081204	MUVEK SAS	BOGOTA D.C.
171	830024042	INVERSIONES VILLAMIL MORENO Y CIA S EN C	CUNDINAMARCA

172	825001845	CONSTRUCTORES DEL CARIBE S.A.S	LA GUAJIRA
173	813006542	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS	HUILA
174	811025261	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONE SAS	ANTIOQUIA
175	811006928	INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A	ANTIOQUIA
176	807009375	INDUCON LTDA. INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION LIMITADA	NORTE DE SANTANDER
177	807003309	OYP INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA	NORTE DE SANTANDER
178	811003799	COLCIVIL S.A.	ANTIOQUIA
179	804017151	CONSTRUSANTANDER LTDA	SANTANDER
180	800256059	CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A.	ATLANTICO
181	802013660	ECOMEZCLAS SA	ATLANTICO
182	802005436	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.	ATLANTICO
183	800198693	SEÑALES LTDA	BOGOTA D.C.
184	800231021	I C M INGENIEROS S A S	BOGOTA D.C.
185	800219167	MAVI PAVIMENTACIONES SAS	CUNDINAMARCA
186	802017424	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACION S.A.	ATLANTICO
187	800170618	INGERAL COMPAÑIA LIMITADA	BOGOTA D.C.
188	800164580	ASFALTART EN REORGANIZACION	SANTANDER
189	800225920	VIC SAS	BOGOTA D.C.
190	800190631	ENTRE OBRAS SAS	CUNDINAMARCA
191	800095951	JMV INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.
192	800092612	INGENIERIA ORINOCO S.A.S EN REORGANIZACION	NORTE DE SDER
193	800040014	PAVIMENTAR SA	ANTIOQUIA
194	800011651	INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.S EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA
195	800029899	INGENIERIA Y VIAS S.A.S	ANTIOQUIA
196	800059485	KMC SAS	BOGOTA D.C.
197	800063815	INGENIEROS GF SAS	BOGOTA D.C.
198	900465022	INNOVACIONES TECNICAS Y RECURSOS CONSTRUCTIVAS SUCURSAL COL	BOGOTA D.C.
199	860015576	SUBSUELOS SAS	BOGOTA D.C.
200	890100248	CASTRO TCHERASSI S..A.	ATLANTICO
201	890113551	PAVIMENTO UNIVERSAL S.A.	ATLANTICO
202	890317402	AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBI SA	VALLE
203	890932730	CONSTRUCCIONES Y TRACTORES	ANTIOQUIA
204	900098195	MAQINTELIGENTE SAS	NORTE DE SDER

205	900156496	CONTRAFUERTE F.A. LTDA	META
206	900192726	ARCO CONSTRUCTORES SAS	CUNDINAMARCA
207	900204764	VILTEC SAS	BOGOTA D.C.
208	900209816	PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.
209	900011631	VITA SAS	ANTIOQUIA
210	800043489	MAQUINARIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.	ATLANTICO
211	830006821	OBRAS ESPECIALES OBRESCA CA	BOGOTA D.C.
212	860058389	INFERCAL S A S	BOGOTA D.C.
213	890109279	EQUIPO UNIVERSAL S.A.	ATLANTICO
214	900441492	ARQUITECTOS INGENIEROS CAÑON ABRIL CONSTRUCCIONES SAS	ARAUCA
215	900564455	MARTIN CASILLAS SLU SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
216	900584034	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
217	900873929	CONSTRUCCIONES ARVAL SAS	ANTIOQUIA
218	901077546	ORBEING S.A.S	BOYACA

ALCANCE DEL OBJETO.

LA CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA" cuenta con **UNICA SEDE** y esta se encuentra ubicada en San José de Cúcuta, Avenida 7 #1-50 barrio el Callejón.

Las actividades a realizar, y las cantidades son las siguientes:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
PRELIMINARES								
1	1.1			PRELIMINARES	M2	271.13	$ 4,005	$ 1,085,876.0
Subtotal								**$ 1,085,876.00**
EXPLANACIONES								
2.1	2.1			Corte de pavimento	ML	202.89	$ 6,522	$ 1,323,249.0
2.2	2.2			Demolición de Pavimento	M2	271.13	$ 23,240	$ 6,301,061.0
2.3	2.3			Excavación mecanica sin clasificar	M3	54.23	$ 13,967	$ 757,430.0
Subtotal								**$ 8,381,740.00**
SUB BASES Y BASES								
3.1	3.1			Instalación de Base Granular para Reparcheos	M3	54.23	$ 154,647	$ 8,386,507.0

Página web https://home.terminalcucuta.gov.co/
Correo: gerencia@terminalcucuta.gov.co - Avenida 8 No. 1-25 Barrio El Callejón Teléfono:5481719, San José de Cúcuta – Norte de Santander – Colombia NIT: 890.501.433-5

Subtotal								**$ 8,386,507.00**
PAVIMENTACION E ASFALTO Y CONCRETO								
4.1	4.1			Imprimación de riego de liga	M2	135.57	$ 3,176	$ 430,554.0
4.2	4.2			Imprimación de emulsion	M2	271.13	$ 4,666	$ 1,265,093.0
4.3	4.3			Suministro e Instalación de MDC-19	M3	18.98	$ 877,839	$ 16,660,594.0
Subtotal								**$ 18,356,241.00**
RETIRO Y DISPOSICION DE ESCOMBROS								
5.1	5.1			Retiro de sobrantes	M3	95.17	$ 50,764	$ 4,831,303.0
Subtotal								**$ 4,831,303.00**

Los cuales cuentan con los siguientes componentes:

PRESUPUESTO	ANEXO, FORMULARIO 1
COMPONENTE SST	ANEXO 6
COMPONENTE AMBIENTAL	ANEXO 7
COMPONENTE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	ANEXO 8

LOCALIZACION DEL PROYECTO

Página web https://home.terminalcucuta.gov.co/
Correo: gerencia@terminalcucuta.gov.co - Avenida 8 No. 1-25 Barrio El Callejón Teléfono:5481719, San José de Cúcuta – Norte de Santander – Colombia NIT: 890.501.433-5



IMAGEN: Av. 7 y Av. 8 entre Diagonal Santander y Calle 2. Barrio Callejón
DIRECCIÓN: AV. 7 # 1-15
COMUNA: 1
BARRIO: El Callejón
TIPO DE VÍAS: Secundarias, Urbanas.
ÁREA TOTAL INTERVENIDA: 270 MT 2 aproximadamente.

Registro Fotográfico.



Foto 1: Salida zona de desembarque hacia avenida 7.

Página web https://home.terminalcucuta.gov.co/
Correo: gerencia@terminalcucuta.gov.co - Avenida 8 No. 1-25 Barrio El Callejón Teléfono:5481719, San José de Cúcuta – Norte de Santander – Colombia NIT: 890.501.433-5



Foto2: Rampa de acceso entrada principal hacia zona desembarque



Foto3: Rampa de acceso entrada principal hacia zona de embarque





Fotos 4 y 5: Patio principal, muelle N° 5 zona de embarque



Foto 6: Patio principal, muelle N° 3 zona de embarque



Foto 7: Patio principal, muelle N° 8 zona de embarque

Página web https://home.terminalcucuta.gov.co/
Correo: gerencia@terminalcucuta.gov.co - Avenida 8 No. 1-25 Barrio El Callejón Teléfono:5481719, San José de Cúcuta – Norte de Santander – Colombia NIT: 890.501.433-5



Foto 8: Patio principal, muelle N° 2 zona de embarque



Foto 9: Ruta de salida patio principal hacia salida vehicular principal av 7.

A3. REGULATORIO

PRINCIPIOS GENERALES

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL El sistema de seguridad social integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten.

El sistema comprende las obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y servicios complementarios, contenidas en la ley, u otras que se incorporen normativamente en el futuro.

La seguridad social es un derecho irrenunciable cuyo servicio público obligatorio a todos los habitantes del territorio nacional será prestado por el sistema de seguridad social integral,

bajo la dirección, coordinación y control está a cargo del Estado y que será prestado por las entidades públicas o privadas con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad y participación, en orden a la ampliación progresiva de la cobertura a todos los sectores de la población.

LEY DE PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

La Ley 816 de 2003, por medio de la cual se regula el apoyo a la industria nacional a través de la contratación pública, establece, se dará tratamiento de bien y servicio nacional a todo aquel bien y servicio extranjero procedente de un país con el que Colombia haya negociado un tratado nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a la oferta de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a los nacionales. En la calificación de las propuestas, se les otorgará una calificación en caso de utilizar bienes y servicios extranjeros y si se incorporan componentes técnicos y operativos colombianos. En caso de empate, se procederá de acuerdo a lo regulado en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

Si un mismo proceso de contratación está sometido a varios Acuerdos Comerciales la entidad estatal debe adoptar el cronograma y las medidas necesarias para el cumplimiento de la totalidad de los compromisos y plazos previstos en los Acuerdos Comerciales.

DECRETO LEY ANTITRÁMITES

El Decreto Ley 19 de 2012, introduce importantes modificaciones a los procedimientos de la contratación pública en Colombia, de las cuales estas son las más importantes:

- Simplificación del Registro Único de Proponentes: Se elimina la calificación y la capacidad máxima de contratación. De acuerdo con lo anterior, en el Registro constará únicamente la información relacionada con los requisitos habilitantes de los proponentes y su clasificación, sin fórmulas ni puntajes para cada requisito habilitante.
- Eliminación del diario único de contratación DUC: Los contratos estatales se publicarán en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).
- Eliminación del aviso en prensa de las licitaciones públicas y se sustituye por la publicación en el SECOP en las condiciones establecidas en dicha norma.
- La conformación de la lista de precalificados en el concurso de méritos se notificará en audiencia pública con el objeto de reducir el tiempo que demoraba la notificación de los participantes en dicho proceso contractual.
- Eliminación del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE, el Catálogo Único de Bienes y Servicios, y el Registro Único de Precios de referencia RUPR.
- El concepto de *capacidad residual* solamente será aplicable para los contratos de obra.

LA NUEVA REGLAMENTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL EN COLOMBIA. DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015

La reglamentación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, el "Estatuto") en Colombia ha tenido cambios importantes en los últimos dos años. Hasta finales de 2011, el Estatuto estaba reglamentado por 27 decretos. Debido a esta cantidad de normas que impedían una comprensión ágil y expedita de la reglamentación del Estatuto, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1082 de 2015, norma que unificó en un solo cuerpo normativo toda la reglamentación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, no obstante recientemente ha sido modificado.

EN LA PLANEACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN:

Se desarrolló la obligatoriedad para las entidades estatales de elaborar un Plan Anual de Adquisiciones con la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año, como una herramienta de planeación y publicidad sobre las compras.

Las entidades que contratan con cargo a recursos públicos están obligadas a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación dentro de los 3 días siguientes a su expedición incluyendo a oferta del contratista adjudicatario.

EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP:

- La renovación del RUP deberá ser realizada a más tardar hasta el quinto día hábil del mes de abril de cada año, de lo contrario cesan sus efectos.
- Para su inscripción las personas naturales y jurídicas deberán: (i) señalar los bienes obras o servicios que le ofrecerán a las entidades estatales (de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel) y (ii) aportar los certificados de experiencia suscritos por las respectivas entidades contratantes en aras de acreditar su experiencia.
- Las personas jurídicas deberán informar a las respectivas Cámaras de Comercio: (i) si hace parte de un grupo empresarial o ejerce control sobre otras sociedades (en tales casos se deberá aportar la información del grupo y de las empresas controlantes y controladas) y (ii) los estados financieros de la sociedad interesada en inscribirse en el RUP y los estados financieros del grupo empresarial (cuando aplique).
- Las sucursales de sociedades extranjeras deben presentar para la información contable y financiera de su casa matriz.
- Con base en la información suministrada por los proponentes, las Cámaras de Comercio verificarán y certificarán los siguientes requisitos habilitantes: (i) experiencia (contratos celebrados por el proponente), (ii) capacidad jurídica, (iii) capacidad financiera y (iv) capacidad organizacional.

- Se eliminó la clasificación de códigos CIIU en el RUP.
- En relación con la capacidad financiera el Decreto 1082 de 2015 se toman en cuenta tres indicadores financieros en el RUP, a saber: (i) índice de liquidez (activo corriente dividido por el pasivo corriente), (ii) índice de endeudamiento (pasivo total dividido por el activo total) y (iii) razón de cobertura de intereses (utilidad operacional dividida por los gastos de intereses). Y de la capacidad organizacional, se toma (i) la rentabilidad del patrimonio (utilidad operacional dividida por el patrimonio) y (ii) la rentabilidad del activo (utilidad operacional dividida por el activo total)
- De conformidad con las modificaciones introducidas por el DECRETO 579 DE 2021 A partir del 1 de junio de 2021, para efectos de la inscripción en el Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto.

  En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal.

  El proponente con inscripción activa y vigente que no tenga la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2018 y/o 2019 inscrita en el Registro Único de Proponentes, durante el mes de junio de 2021, podrá reportar por única vez, mediante una solicitud de actualización, únicamente la información contable correspondiente a estos años, sin costo alguno.

  El proponente que tenga o haya tenido inscrita en la cámara de comercio la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2018 y/o 2019, no deberá presentar la información que repose en la respectiva cámara de comercio, la cual conservará la firmeza para efectos de su certificación.

  En el año 2022, para efectos de la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto.

  En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal.

  El proponente que tenga o haya tenido inscrita en la cámara de comercio la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2019 y/o 2020, no deberá presentar la información que repose en la respectiva cámara de comercio, la cual conservará la firmeza para efectos de su certificación.

Página web https://home.terminalcucuta.gov.co/
Correo: gerencia@terminalcucuta.gov.co - Avenida 8 No. 1-25 Barrio El Callejón Teléfono:5481719, San José de Cúcuta – Norte de Santander – Colombia NIT: 890.501.433-5

EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN:

- Se reglamentó un plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones (10 días hábiles en licitaciones y 5 días hábiles en procesos de selección abreviada y concurso de méritos)
- En el cronograma de los procesos de contratación las entidades estatales deberán señalar el plazo para la celebración del contrato, para el registro presupuestal, para su publicación en el SECOP y para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y pago (de acuerdo con el pliego).
- Ahora las entidades estatales podrán expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.
- En cuanto al ofrecimiento más favorable, el decreto estableció la siguiente regla: "La entidad estatal debe calcular la relación costo-beneficio de cada oferta restando del precio total ofrecido los valores monetarios asignados a cada una de las condiciones técnicas y económicas adicionales ofrecidas. La mejor relación costo-beneficio para la Entidad Estatal es la de la oferta que una vez aplicada la metodología anterior tenga el resultado más bajo.
- Las dos audiencias obligatorias son: (i) audiencia de asignación de riesgos y (ii) audiencia de adjudicación. Si a solicitud de un interesado es necesario precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de riesgos.
- Los factores de desempate se elevaron a rango de ley y están regulados por el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 por lo que ni el reglamento ni el pliego de condiciones pueden modificarlos, adicionarlos o suprimirlos:

EN EL RÉGIMEN DE GARANTÍAS:

- Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
- La garantía de cobertura del riesgo es indivisible; sin embargo, en los contratos con un plazo mayor a cinco (5) años, se permiten garantías independientes por cada Etapa del Contrato, Período Contractual o unidad funcional (esta última en el caso de APPS).

DOCUMENTOS ESTANDARIZADOS.

Colombia Compra Eficiente elaborará los documentos estandarizados para los acuerdos marco de precio y contratación de infraestructura vial:

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Página web https://home.terminalcucuta.gov.co/
Correo: gerencia@terminalcucuta.gov.co - Avenida 8 No. 1-25 Barrio El Callejón Teléfono:5481719, San José de Cúcuta – Norte de Santander – Colombia NIT: 890.501.433-5

LA CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA" realizó consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP 2, Cámara de Comercio de Cúcuta, el RUES de Confecámaras, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados y similares, para atender las necesidades reales de la entidad.

LA CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA" para el estudio de la oferta, ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer el servicio motivo del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas y jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar, así como procesos de contratación con objeto similar en vigencias anteriores así:

ENTIDAD CONTRATANTE	N° PROCESO	OBJETO
ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO	SA-02-2022.	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN	OC 02 DE 2022	MEJORAMIENTO VIAL EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA CARRERA 45 ENTRE CALLES 55A Y 58 DEL BARRIO LOS NARANJOS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ
MUNICIPIO DE GUATAPE	CMC020-2022	REALIZAR ACTIVIDADES DE REMOCION DE DERUMBES Y ACCIONES DE MITIGACION DEL RIEGO EN EL AREA URBANA Y RUAL DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ
ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO	SA-02-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	SA-02-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
MUNICIPIO DE SIBATE	SAMC-SI-006-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONTRATO DE OBRA PUBLICA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	IT-LP-22-01	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE RIONEGRO, LEBRIJA, SAN VICENTE, EL CARMEN, CIMITARRA, VELEZ, GUEPSA Y SAN ANDRÉS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL DEPARTAMENTO DE
Gobernacion Norte de Santander	RE - CDGR - 002047 - 2022	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LAS VEREDAS ARATOQUE-

		CORRAL VIEJO, FATIMA -TENERIA-PIRITAMA, PEDREGAL, ALTO VIEJO, SANTA BARBARA, MACIEGAS MUNICIPIO DE LA PLAYA DE BELÉN
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	4151.010.32.1.0784-2022 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI FICHA EBI 26003017, (
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	LP-001-SP (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CORREDORES VIALES (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
MUNICIPIO DE YARUMAL	SA-SI-007-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE AFIRMADO EN LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
MUNICIPIO DE YARUMAL	SA-SI-007-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE AFIRMADO EN LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
MUNICIPIO DE MANIZALES	MC-009-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MENOR CUANTIA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
ALCALDIA MUNICIPAL SAN CARLOS	CSA-219-2022 (Presentación de oferta)	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO LA HOLANDA EL JORDÁN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1918 DE 2020 ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS Y (P
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	22000886 H4	23200C1460 REALIZAR LA ROCERÍA Y LIMPIEZA DE LOS LOTES DE PROPIEDAD DEL AEROCIVIL (CAC, CASA EMISORA Y MALAMBO) DEL AEROPUERTO DE BARRANQUILLA.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	22000885 H4	23200C1461 REALIZAR LA ROCERÍA Y LIMPIEZA DE LOS LOTES RESTITUIDOS DEL AEROPUERTO SAN BERNARDO DE MOMPOX.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	22000884 H4	23200C1459 REALIZAR LA LIMPIEZA DE LOS LOTES DE PROPIEDAD DEL AEROCIVIL DEL AEROPUERTO GOLFO DE MORROSQUILLO DE TOLÚ
MUNICIPIO DE MANIZALES	MC-002-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA 2 SAN JOSÉ EN LA CIUDAD DE MANIZALES (Manifestación de interés (Menor Cua
GOBERNACION DE LA GUAJIRA	CONTRATO DE OBRA 002 DE 2022	CALAMIDAD PÚBLICA
ALCALDIA MUNICIPAL LA VIRGINIA RISARALDA	AM-LP-002-2022	OBRA PUBLICA
MUNICIPIO DE MANIZALES	MC-003-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MENOR CUANTIA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
MUNICIPIO DE YARUMAL	CMC-SI-011-2022	Mantenimiento vias terciarias 2022
MUNICIPIO DE HISPANIA	SA-001-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MANTENIMIENTO MANUAL DE VIAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, EN EL MARCO DEL CONVENIO 4600012590 DE 2021, EN EL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación
GOBERNACION DEL QUINDIO	INF001-CONVENIODEASOCIACION-2022	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE 100 KILOMETROS DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUIND
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA	CON-092-2022	CONVENIO SOLIDARIO
ALCALDIA MUNICIPAL LA TEBAIDA QUINDIO	CPSAG 250-2022	prestación servicios
GOBERNACIÓN DE RISARALDA	SI-CDCP-28-2022	"OBRAS DE CONTENCIÓN, ESTRUCTURALES E HIDRÁULICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OTÚN EN VÍA 010 DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - VÍA PEREIRA MARSELLA - PUENTE CURTIMBRES"

MUNICIPIO DE DAGUA	CD-182-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GERENCIA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL DILIGENCIAMIENTO, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN RELACIONADA CON VÍAS EN LAS ESTRATEGIAS PA
ALCALDIA DE EL CARMEN DE VIBORAL	190-CPS-177-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR LA OPERACIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS TIPO VOLQUETA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL
ALCALDIA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	CD-01240-2022	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AYUDANTE EN LOS FRENTES DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
ALCALDIA MUNICIPAL LA TEBAIDA QUINDIO	CPSAG 203-2022	PRESTACION SERVICIOS

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación. Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomaron en consideración los procesos adelantados por otras entidades públicas, que fueron reportados por el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP 2 y se empleó como criterio que el objeto de la contratación estuviere relacionado con la adquisición.

Es necesario precisar que, de acuerdo con los datos obtenidos en este estudio, **la modalidad asociativa predomina** como estrategia para la presentación de proponentes en procesos de selección asociados a la naturaleza de las actividades del proyecto a ejecutar, por tanto, empresas especializadas en OBRAS DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA SECTOR OFICIAL, y otras aúnan esfuerzos para cumplir con todos los aspectos que enmarcan este tipo de CONTRATOS DE OBRA PUBLICA.

Por tanto, es consecuente establecer que en el mercado hay un número significativo de compañías que tendrían la capacidad de participar en el proceso de selección y ejecutar el

contrato correspondiente.

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?

Las entidades estatales contratan este servicio a través de procesos de contratación públicos, donde se revisa la idoneidad técnica, jurídica y financiera de los posibles oferentes, terminando en la firma y ejecución de contratos con el estado o sus entidades.

Histórico de compras o adquisiciones de Entidades Estatales y Consumidores del bien o servicio

Para realizar este análisis se utilizó información registrada en el Sistema de Vigilancia para la Contratación Estatal SECOP tomando una muestra de los procesos efectuados durante los últimos años con cuantías de objeto similar.

Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en la mayoría de ellos se siguieron los requisitos técnicos definidos por la Especificaciones de Construcción que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual.

Procesos adelantados por otras entidades.

ÌTEM	PROCESO	OBJETO	VALOR
1	MA- LP – 002DE 2018	PAVIMENTACION VIAS URBANAS MUNICIPIO DE ABREGO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	$2,670,024,786
2	LP-004-2018	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LA ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN NORTE DE SANTANDER (TRAMOS: LAS AGUILAS- EL LORO Y EL CERRO EL LORO, LIMITE CON CONVENCION -EL LORO, LIMITE CON CONVENCION – PUEBLITO BELLA LUZ, LIMITE CON CONVENCION- NARANJITOS)	$282,970,084.26
3	SVIV LICITACIÓN PUBLICA 004	PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO Y REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 10 ENTRE CALLES 4 Y 8 DE LA VIA PRINCIPAL DEL BARRIO TEJARITO EN EL MUNICIPIO DEOCAÑA NORTE DE SANTANDER	$1,832,377,670

4	LP-OP-13-2015	PAVIMENTACION EN CONCRETO DE VIAS URBANAS MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER: CALLE 36 ENTRE AV. 2 Y 3 BARRIO LA SABANA, AVENIDA 0 ENTRE CALLES 34 Y 35 BARRIO 12 DE OCTUBRE, CALLE 33 ENTRE AV. 1E Y 2E Y TAPÓN BARRIO 12 DE OCTUBRE, AVENIDA 3E ENTRE CALLES 32A Y 31 BARRIO LA CORDIALIDAD, CALLE31 ENTRE AV. 3E Y 1E BARRIO LA CORDIALIDAD, AVENIDA 2E ENTRE CALLES 31 Y 32 BARRIO LA CORDIALIDAD, CALLE 28 ENTRE AVENIDAS2 Y 4 BARRIO LA CORDIALIDAD, AVENIDA 0 ENTRE CALLES 26 Y 27 BARRIO LA CORDIALIDAD, CALLE 24 ENTRE AV. 4 Y 5 BARRIO TASAJERO, CALLE 23 ENTRE AV.4 Y 6 BARRIO TASAJERO, AVENIDA 5 ENTRE CALLES 22 Y 24 BARRIO TASAJERO, AVENIDA 3 ENTRE CALLES 35 Y 36 BARRIO LA SABANA, CALLE 8 ENTRE AV. 10 Y 12 KM 8 ENTRADAURBANIZACIÓN MIRADOR DEL PAMPLONITA, CALLE 22 ENTRE AV. 8 Y 10 BARRIO 11 DE NOVIEMBRE.	$3,048,864,847
5	LP-003-2019	MEJORAMIENTO CALLE DE LAS FLORES Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 6 ENTRE CALLES 3ª Y 4ªMUNICIPIO DE ARBOLEDAS NORTE DE SANTANDER	$248,347,813
6	MH-LP-004-2020	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE HACARI, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER DELPROGRAMA "COLOMBIA RURAL	$1,093,794,505
7	LP-003-18	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA URBANIZACIÓN 16 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER DEPARTAMENTO DENORTE DE SANTANDER	$2.244.647.569
8	LP-SEC-seg-043-2014.	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO Y ASFALTICO DE LAS VÍAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA LOS PATIOS PAMPLONA CONVENCIÓN Y SANTIAGO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$8.230.940.057
9	001-2019LP	CONSTRUCCIÓN E PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE BAJO TRÁNSITO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y CONVIVENCIA ENEL MUNICIPIO DE SAMA CALDAS	$1.201.599.720
10	MC-5.8.2.01.13	CONTRATAR A MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS NO REAJUSTABLES LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIALDE LOS CORREDORES TRONCALES Y ALIMENTADORES DE SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITP-MIO	$91.312.265.208

11	LO12-2017	CONSTRUCCIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO MR 42 MPA EN VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	$9.309.926.980
12	LP-DO-SRN-048-2014	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA 55NS09 CÚCUTA – DOS RIOS – SAN FAUSTINO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2.835.357.244
13	CONTRATONo 0651 DE 2017	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CÚCUTA – PUERTO SANTANDER RUTA 55 TRAMO 5507 DEPARTAMENTO NORTEDE SANTANDER	455.739.637

CONCLUSIONES DEL HISTÓRICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

A. No se evidencia gran índice de sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
B. Los pagos se efectúan contra entrega del servicio prestado.
C. Los precios se ajustan a parámetros establecidos en el sector de la construcción altamente aceptados y utilizados tanto por entidades públicas, como por empresas privadas del sector.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el Análisis del Sector, los interesados en presentar ofertas deberán pronunciarse sobre la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles realizados por la Entidad durante la etapa de observaciones al pliego o en la audiencia convocada para tal efecto, con el fin de ser revisados por el Departamento y establecer su distribución definitiva.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos previsibles efectuada por el Departamento en el respectivo pliego.

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Página web https://home.terminalcucuta.gov.co/
Correo: gerencia@terminalcucuta.gov.co - Avenida 8 No. 1-25 Barrio El Callejón Teléfono:5481719, San José de Cúcuta – Norte de Santander – Colombia NIT: 890.501.433-5

MATRIZ DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Version1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita *"Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente"* y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo anexa del proceso.

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o de la ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato de obra, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tenerrelación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales de la Entidad, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con esta matriz.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de la entidad, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario LA ENTIDAD y como afianzado el futuro contratista y cubrirá las siguientes garantías:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
SERIEDAD DE LA OFERTA	**10% del valor del presupuesto oficial**	**Tres (3) meses contados a partir de la presentación de la oferta**
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	treinta por ciento (30%) del valor del contrato.	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más, o hasta la liquidación del contrato
Calidad del servicio	treinta por ciento (30%) del valor del contrato	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo a satisfacción de las obras
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	treinta por ciento (30%) del valor del contrato.	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo a satisfacción de las obras
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	quince por ciento (15%) del valor total del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.
responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Igual al período de ejecución del contrato.

II. CONCLUSIONES

El sector analizado para la obra requerida por la entidad, tiene como resultado que existen personas naturales y jurídicas especializadas en prestar los servicios objeto del presente análisis, por lo tanto, quien preste el servicio requerido por la entidad podría cumplir el objeto contractual del contrato a suscribir.

Estudios de mercado

Valor estimado del contrato: Para el cálculo del presupuesto, se estimó en el cálculo de análisis de precios unitarios realizados y verificados por un profesional contratado por la entidad en el ramo de la ingeniería civil, soportados mediante cotizaciones y con documentos comparativos que establecen precios para la construcción en la región como CONSTRUPRECIOS; se tomaron los precios del mercado para establecer su valor con documentos comparativos; se solicitaron cotizaciones para los ítems pertinentes.

Análisis de los precios:

A partir de los Análisis de Precios Unitarios (APUS) de cada actividad a realizar, se pudo determinar el presupuesto estimado.

El valor estimado del contrato está soportado en la investigación de mercado con procesos de selección históricos y con documentos comparativos que establecen precios para la construcción en la región como CONSTRUPRECIOS.

El presupuesto estimado para atender el presente proceso de selección está basado en el cálculo de análisis de precios unitarios.

los índices financieros sugeridos a continuación pretenden garantizar que el contratista seleccionado cuenta con la capacidad financiera y organizacional suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

LA CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA" considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad del servicio a suministrar a la entidad; el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y el personal idóneo y en la cantidad que le permita garantizar el cumplimiento del contrato. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales de manejo de personal.

De conformidad con la Matriz 2 de los documentos tipo adoptados por Colombia compra eficiente los indicadores financieros requeridos para el presente proceso de selección son los siguientes:

Página web https://home.terminalcucuta.gov.co/
Correo: gerencia@terminalcucuta.gov.co - Avenida 8 No. 1-25 Barrio El Callejón Teléfono:5481719, San José de Cúcuta – Norte de Santander – Colombia NIT: 890.501.433-5

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Indicador	Valor concertado
Índice de Liquidez	≥1
Índice de Endeudamiento	≤ 70%
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1
Capital de Trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del Activo	≥ 0

Se da por concluido el presente Análisis del Sector para desarrollar el Proceso de Contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, que tendrá por objeto la ***REHABILITACIÓN DE MALLA ASFÁLTICA EN ZONA DE DESCARGUE DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA*** , mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda EL DEPARTAMENTO, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

Nombres y Apellidos:		Cargo	Firma
Proyectó:	*WILSON HERNANDEZ VERGARA*	Abogado externo	
Reviso parte jurídica:	*NELSON AMAYA RAMIREZ*	Jefe of. jurídica	
Reviso parte financiera	*JHONNY ALEXANDER MONTOYA*	Sub director financiero	
Elaboró y reviso parte técnica	*CARLOS ARTURO GOMEZ RIVERA*	Ingeniero Civil de apoyo.	

Página web https://home.terminalcucuta.gov.co/
Correo: gerencia@terminalcucuta.gov.co - Avenida 8 No. 1-25 Barrio El Callejón Teléfono:5481719, San José de Cúcuta – Norte de Santander – Colombia NIT: 890.501.433-5